**FUNDAMENTOS**

Los Salones de Arte son concursos en los que participan artistas plásticos que cuentan con una trayectoria reconocida, que se miden con sus pares, a partir de ciertas pautas reglamentarias y criterios especiales propuestos por el jurado.

Las obras de arte son objetos particulares creados por personas que necesitan expresar ideas, sentimientos y emociones. Además de expresar lo individual, son expresión de una época, de un lugar, de una comunidad. Con el tiempo son patrimonio de todos.

La Dirección de Cultura de la Municipalidad de Cipolletti se encuentra organizando el Segundo Salón Nacional de Artes Visuales 2006 "Ciudad de Cipolletti" que comprende las secciones dibujo, escultura y cerámica.

La inauguración está prevista para el viernes 22 de septiembre de 2006 a las 20 horas, en la Asociación Española de Socorros Mutuos, España 252, de la mencionada ciudad. Dicho evento se extenderá hasta el día 8 de octubre de 2006.

En esta muestra estarán presentes artistas de todo el país permitiendo de esta forma a la región y a la ciudad poder estar en contacto con obras de real calidad y a los artistas exponer sus producciones, representativas de distintas regiones o provincias argentinas.

El año anterior, en el Primer Salón de Artes Visuales "Ciudad de Cipolletti" se promovieron las disciplinas de pintura, grabado y fotografía. El Secretario de Cultura de Presidencia de la Nación mediante la Resolución n° 2979, lo auspició y declaró de interés cultural; la Legislatura de Río Negro declaró su interés social, cultural y educativo con el N° 158/05. El Consejo Deliberante de la ciudad sancionó la declaración de interés n° 013/05, obrante a fojas 14/15.

Como reconocimiento a la labor artística se instruye un primer y segundo premio en cada sección, con carácter de adquisición, obras que se incorporarán al patrimonio municipal, y los premios mención que el jurado considere pertinentes. Los mismos se manifestarán en dinero y diplomas, divididos en las tres categorías participantes.

Con el fin de darle mayor jerarquía, se ha convocado a un jurado de alto nivel, buscando la categoría

y la continuidad, que permita a este Salón pasar a formar parte del circuito artístico nacional.

Dicho evento se encuentra enmarcado en el festejo del centésimo tercer aniversario de la ciudad teniendo en cuenta el aporte que significa para la actividad cultural, social y económica de la región del Alto Valle, renombre de la Provincia de Río Negro en el circuito de las Artes Visuales.

Para la instalación de la muestra se contará con la colaboración de los estudiantes avanzados del Instituto Universitario de Artes (IUNA), quienes también oficiarán de guía para las personas que se acerquen a disfrutar de los trabajos.

Por ello

**Autora:** Maria Marta Arriaga
**Firmantes:** Fabián Gatti, Carlos Valeri, Luis Di Giacomo y Beatriz Manso.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y educativo al Segundo Salón Nacional de Artes Visuales Ciudad de Cipolletti que se presentará desde el día 22 de septiembre de 2006 hasta el día 8 de octubre del mismo año en la mencionada localidad.

**Artículo 2°.-** De forma.